



Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

Señor:

Dr. Ariel Guerrero:

Su despacho:

De mi consideración:

Por la presente deseo poner en su conocimiento tres hechos respecto de la nota que me fuera enviada por Ud. el 25 de octubre de 1966, los cuales, a mi entender, la invalidan:

- 1) para dirigir la palabra a los alumnos del turno A de Química General e Inorgánica II, solicité autorización del Sr. Jefe del turno, Lic. G. Timm, la cual me fue expresamente dada por el Sr. Jefe.
- 2) La palabra la dirigí en mi carácter de ayudante de 2º leyendo una declaración de ayudantes de 2º en la cual, desde la posición de lucha marcada por su primera declaración ponían de manifiesto las arbitrariedades cometidas en el concurso de Ayudantes de Ingreso, en el cual el criterio fue evidentemente la discriminación política. Por otro lado considero totalmente integrada esta denuncia a mis responsabilidades como docente universitario.
- 3) Respecto de su afirmación acerca de que "no tendrá acceso por tiempo indeterminado a ninguna de las dependencias, incluidos Laboratorios, de este Departamento", es mi intención hacerle notar que es sólo una afirmación que no me encuentro obligado a cumplir, pues mi nombramiento fue realizado por el Consejo Directivo de la FCEyN y, de acuerdo con el Estatuto Universitario vigente (pues no ha sido derogado) sólo podrá ser sancionado por el C.D., o por el organismo que actualmente desempeña las funciones del mismo, y nunca por un profesor aún en el caso de ser Jefe de Departamento. (consultar la legislación del caso Quartino-Ullbricht).

Saludo a Ud. atentamente

Ricardo M. A. Morello.

PD: En la declaración leída dice claramente: "Los ayudantes de 2º consecuentemente con el compromiso adquirido en nuestra primera declaración...", con lo cual se involucra solamente a quienes habían adquirido nuestro compromiso de lucha. Esto desvirtúa falsas informaciones divulgadas por ciertos personeros estudiantiles que se afanan en comunicar que yo he implicado a todos los aydantes de 2º.

El Sr. Morello no ha entrado a este Departamento desde que se le dió la orden. Por lo demás, pase a Secretaría para que se mio rpre al Sumario.

31-XI-66



Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.

///nos Aires, diciembre 1 de 1966

Pase a Asesoría Legal a sus efectos.

Señor:

Dr. Raúl Zardini

Secretario

R. Zardini
RAUL ZARDINI
SECRETARIO

Respecto de la...
 (1) Para...
 (2) La...
 (3) Respecto de...
 (4) En...
 (5) En...
 (6) En...
 (7) En...
 (8) En...
 (9) En...
 (10) En...

[Handwritten signature]

Director M. A. Zavala

En la...
 el...
 los...
 el...
 los...
 el...

El...
 a...
 por...

[Handwritten signature]
10-11-66